



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105021200900809-01
RADICADO INTERNO:	51989
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FABIOLA DE JESÚS HENAO OCAMPO
OPOSITOR:	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN
FECHA SENTENCIA:	13 de septiembre de 2017
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL21118-2017 CASA / SIN COSTAS / EN SEDE DE INSTANCIA REVOCA LA SENTENCIA DICTADA EL 13 DE AGOSTO DE 2010, POR EL JUZGADO 21 LABORAL PILOTO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 19/12/2017, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/12/2017, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria